

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 11 de enero de 2021.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA Y ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, ATRIBUIBLES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/12/PEF/28/2021.

En la Ciudad de México, a las diez horas con treinta minutos del once de enero del año dos mil veintiuno, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeras Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Damos inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Le doy la bienvenida a la Consejera Adriana Favela, la Consejera Claudia Zavala y, por supuesto, a nuestro Secretario Técnico, el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Ferrer Silva.

Le pido señor Secretario, verifique el quórum legal para iniciar con toda la formalidad nuestra sesión.

Mtro. Carlos Ferrer: Sí, Consejero Presidente.

De manera nominal, procedo a verificar la asistencia virtual a la presente sesión.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: Presente.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Presente, Secretario.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Mtro. Carlos Ferrer: Presidente, el quórum legal para sesionar se encuentra debidamente integrado en términos reglamentarios.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

En consecuencia, le solicito dé cuenta del proyecto del orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Indicó que el proyecto de orden del día se integra de un punto, al que dio lectura.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Consulto si hay alguna intervención sobre el orden del día.

No siendo el caso, señor Secretario, tome la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Les consulto si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: A favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Presidente, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, señor Secretario.

Por favor, entonces, dé cuenta del proyecto a nuestra consideración.

Mtro. Carlos Ferrer: Resulta que MORENA denunció al partido Acción Nacional con motivo del pauta del promocional denominado “Cambiamos hacia el futuro Águila”, en sus versiones de radio y televisión, programado para su difusión a nivel nacional en la etapa de precampaña, promocional que, en concepto del quejoso, no constituye un mensaje dirigido a la militancia del denunciado en el contexto del procedimiento interno de selección de candidaturas sin un acto anticipado de campaña y un uso indebido de la pauta que tiene por objeto, dice, desalentar la simpatía del electorado por el partido quejoso, afectando la equidad en la contienda.

El proyecto propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada porque bajo la apariencia del buen derecho, se trata de una postura crítica, que emite un partido político nacional en el contexto del debate político y acerca de temas de interés general, por lo que no existe base para ordenar la suspensión de su difusión, como lo pretende el quejoso.

Asimismo, esta determinación se adopta con base en los precedentes previamente adoptados por el Tribunal y por esta misma condición.

Es cuanto, consejeras, consejero.

Está a su disposición el video por si gustan verlo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por favor.

(Reproducción de video)

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, señor Secretario.

Permítanme iniciar la ronda de intervenciones, simplemente para manifestar mi acuerdo con el sentido del proyecto.

La verdad es que estamos conociendo un conjunto de anuncios de los partidos políticos que, si bien están haciendo referencia a posicionamientos generales, lo cierto es que también se puede percibir que cada vez tienen un contenido más propio de la campaña electoral, y en las últimas sesiones que hemos realizado hemos coincidido en insistir en la importancia de que la Sala Regional Especializada pueda definir, al analizar el fondo del asunto, los límites que puedan llegar a marcar la diferencia entre lo que es válido pautar en el periodo de campaña respecto al de precampaña.

En este momento nosotros lo hemos apuntado, mis colegas han sido muy enfáticas en señalar que el momento de precampaña en el que nos encontramos debería de ser, justamente, la etapa en donde los partidos explican a sus militantes y a sus simpatizantes cómo es que están seleccionando a sus candidatos, que debería ser el momento en donde sean precandidatas y precandidatos, cuando no son únicos, los que pudieran estar ocupando los espacios de radio y televisión, en el entendido de que la precampaña no es una campaña anticipada sino que es el momento en el cual se da el ejercicio interno de contienda intrapartidista, justamente para seleccionar a las personas que después serán parte de la contienda interpartidista, y donde ya los posicionamientos de cada fuerza política de cara a los ciudadanos y confrontando con sus rivales es lo normal.

Yo sí empiezo a ver ciertos rasgos de campaña anticipada, pero eso se resolverá en el fondo por la Sala. Bajo la apariencia del buen derecho nosotros hemos seguido una ruta de maximización de la libertad de expresión de las distintas fuerzas políticas, sea del gobierno o no.

Y justamente en las últimas sesiones, por ejemplo el día 6 y 8 de enero pasados, validamos distintos *spots* donde también se hacen críticas al gobierno, es el caso del *spot* “Barredora” y del *spot* denominado “Boliche”, uno del PRI, otro de Acción Nacional, y sugiero, como bien señala el proyecto, sugiero que también como antecedentes podamos señalar el *spot* “Desgracia”, titulado “Desgracia”, que resolvimos apenas el 8 de enero; además de que el 29 de diciembre, el 4 de enero y el 8 de enero, en tres ocasiones nos hemos pronunciado por no conceder las medidas cautelares respecto al anuncio identificado como “Vacuna” que ha

pautado MORENA, donde este partido hace, digamos, una referencia favorable a la estrategia de vacunación del Gobierno Federal.

Entonces, tenemos, una vez más, menciones al Gobierno Federal de manera positiva por parte del partido que gobierna, y referencias críticas al gobierno por parte de otras fuerzas políticas; en todos los casos hemos mantenido los *spots* al aire, salvo en aquellos en donde, también siguiendo lo que ya estableció la Sala Regional Especializada, se hace referencia a la elección de la Cámara de Diputados y se incluyen menciones a alianzas electorales, a posibles coaliciones.

En esos casos los hemos retirado, pero en el que está a nuestra consideración no se habla de esas alianzas ni de algún órgano que vaya a ser renovado o cargo de elección popular por el que se vaya a votar, por lo cual, creo que en sintonía con lo que hemos resuelto con antelación, este nuevo *spot* que se denuncia y que acabamos de ver puede quedar al aire, insisto, en espera de que la línea divisoria entre lo que vale y no vale en precampaña, la pueda trazar la Sala Regional Especializada.

Y esperaríamos, en breve, quedan escasos 21 días de precampaña y pues sería adecuado que para estas tres semanas restantes de la precampaña pudiéramos tener la indicación clara, de momento pues nos mantenemos con el criterio que se ha venido siguiendo en esta comisión, por lo tanto pues voy a votar a favor del proyecto que pone a nuestra consideración la unidad técnica.

Pregunto a mis colegas si desean hacer uso de la voz.

Consejera Zavala, por favor, adelante.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas las personas.

De manera muy breve, para señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, bueno pues ya lo ha explicado usted, el tema de la propaganda genérica que ha sido avalado desde decisiones jurisprudenciales, pues permite por un lado que se posicionen logros de gobierno, y por el otro, también que se formulen críticas.

Entonces, creo que aquí es una combinación, como acabamos de ver en este promocional, pues es una combinación de crítica y logros para un contraste de ver cómo se gobierna y se ha dicho que eso es permitido dentro de un concepto de

propaganda genérica, es la estructura que tenemos en el proyecto y la verdad yo creo e insisto que éste es un buen momento, con estos asuntos para que en el fondo del asunto se replantee cuál es el objetivo de haber incluido el espacio de radio y televisión para la etapa de precampaña.

Me parece que es un buen momento de reflexión porque estos temas se ven más en campaña, sí, la crítica dura, la propuesta, pero y se deben de ver en campañas, sí, pero en precampaña hay una desinformación de lo que realmente, para lo que realmente se puso este tiempo y no se está aprovechando para ello, ojalá en el fondo del asunto, nosotros estamos siguiendo una línea jurisprudencial que también atiende a la libertad de expresión y como lo ha dicho usted, Presidente.

Pero yo creo que es un momento de tener precisiones y este proceso electoral nos permite este momento de precampaña, nos permite recoger todo aquello que se vio por ejemplo, cuando se hizo los análisis de candidaturas únicas y se decía cuál era el objeto de la propaganda de precampaña de estos espacios para la precampaña, en esos espacios y se decía que era para promocional los procesos internos, la forma como se van a llevar a cabo, para que las personas simpatizantes, militantes de los partidos políticos pues sepan que están haciendo para poder llegar a postular personas a los cargos de elección popular, y me parece que es un muy buen momento, hay muchos precedentes y como usted lo dice, Presidente, de todos los partidos, y creo que es un momento de tomar un análisis integral y señalar hacia dónde vamos.

De mi parte sería cuánto, gracias.

Ah, perdón, Presidente, simplemente para anunciar que voy a presentar unas estrictamente de forma.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Consejera Favela, adelante, por favor.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Presidente.

Yo también anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto y efectivamente en este caso y de, o una primera revisión y bajo la apariencia del buen derecho, pues no se observa que haya un uso indebido de la pauta, ya lo han explicado mi compañera y mi compañero, o sea, lo que se está haciendo

primero es una referencia a las acciones de gobierno, que dicho, de paso también están basadas en notas periodísticas, que también es una cuestión que la propia Sala Superior ha avalado y en la segunda parte del *spot*, bueno, pues ya se realiza lo que supuestamente son los logros del gobierno de, pues de gobierno, valga la redundancia emanados del propio Partido Acción Nacional.

Y tampoco se puede hablar de actos anticipados de campaña, porque si bien, se están difundiendo durante este periodo de precampaña y ya está en el proceso electoral y hay una referencia a un partido político, lo cierto es que no hay un llamado a favor de una fuerza política, o en contra de alguna de ellas.

Entonces no se dan los elementos que marca la propia jurisprudencia para tener por actualizados los actos anticipados de campaña.

Y coincido también con lo que han dicho de que en esta etapa de precampaña pues lo que se tendría que estar viendo en los *spots* de todos los partidos políticos, es una referencia muy clara a cuáles son los procesos internos de selección de las candidaturas, qué métodos están empleando, quiénes son las personas que están conteniendo, cuáles son los aptitudes, para que la gente estuviera ahora sí que enterada de estas circunstancias, pero lo que vemos son *spots* de carácter genérico que así los podemos calificar y que, bueno, se ha estado avalando que se estén difundiendo en esta etapa.

Pero también es cierto, bueno, que la Sala Regional Especializada tendrá que revisar el fondo del asunto y lo ideal sería en que en cada etapa se estén haciendo referencia a mensajes que tengan concordancia con lo que se está dando en cada etapa del proceso electoral.

Entonces, yo votaría a favor y sería cuanto.

Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, consejera Favela.

Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda.

De no ser el caso, señor Secretario, incluyendo las observaciones de forma y poniendo el antecedente adicional que sugerí, le pido tome la votación correspondiente.

Mtro. Carlos Ferrer: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: A favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Ferrer: Muchas gracias.

Le informo Presidente, que el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Hemos agotado el asunto agendado en el orden del día, con lo cual concluye esta cuarta sesión.

Que tengan ustedes muy buen día.

Gracias a todos los que nos apoyaron, a todos y todas.

Hasta luego.

Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Comisión de Quejas y Denuncias

MINUTA INE/CQyD/4S-ExtrU/2021

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**